



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y  
TRANSFERENCIA - US 2017**

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 13 de julio de 2017 por la que se resuelve la convocatoria de Contratos de Acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo del Programa Propio de I+D+i de la US. **(II.5A)**.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los Departamentos, esta Comisión HA RESUELTO CONCEDER, NO CONCEDER, SUPLENTE Y EXCLUIR las siguientes:

<b>Solicitantes Concedidos</b>	<b>Rama</b>
Prehistoria y Arqueología	Arte y Humanidades
Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	Arte y Humanidades
Filologías Integradas	Arte y Humanidades
Historia del Arte	Arte y Humanidades
Urbanística y Ordenación del Territorio	Arte y Humanidades
Química Orgánica	Ciencias
Física Atómica, Molecular y Nuclear	Ciencias
Electrónica y Electromagnetismo	Ciencias
Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Ciencias
Instituto de Matemáticas de la US	Ciencias
Química Inorgánica	Ciencias
Fisiología Médica y Biofísica	Ciencias de la Salud
Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	Ciencias de la Salud
Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología	Ciencias de la Salud
Microbiología	Ciencias de la Salud
Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería y Arquitectura
Instituto de Ciencias de la Construcción de la US	Ingeniería y Arquitectura
Ingeniería Electrónica	Ingeniería y Arquitectura
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Ingeniería y Arquitectura
Ciencias Agroforestales	Ingeniería y Arquitectura

  

<b>Solicitantes Suplentes (mayor 50 ptos).</b>	<b>Rama</b>
Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico	Ciencias
Análisis Matemático	Ciencias

Código:PFIRM915SHBB0JEvv+YmrTSCRvi fvW.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	11/09/2017
ID. FIRMA	PFIRM915SHBB0JEvv+YmrTSCRvi fvW	PÁGINA	1/2



Biología Vegetal y Ecología	Ciencias
Física de la Materia Condensada	Ciencias
Biología Celular	Ciencias
Química Física	Ciencias
Física Aplicada I	Ciencias
Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte	Ingeniería y Arquitectura
Construcciones Arquitectónicas II	Ingeniería y Arquitectura
Ingeniería Química	Ingeniería y Arquitectura

---

**Solicitantes No Concedidos (menor 50 pts.)****Rama**

---

Psicología Experimental	Ciencias de la Salud
Farmacia y Tecnología Farmacéutica	Ciencias de la Salud
Fisiología	Ciencias de la Salud
Estomatología	Ciencias de la Salud
Instituto de Criminología	Ciencias Sociales y Jurídicas
Proyectos Arquitectónicos	Ingeniería y Arquitectura

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 13 de julio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código:PFIRM915SHBB0JEwv+YmrTSCRVi fvW. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://pfirma.us.es/verifirma">https://pfirma.us.es/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	11/09/2017
ID. FIRMA	PFIRM915SHBB0JEwv+YmrTSCRVi fvW	PÁGINA	2/2